

El léxico marinerero en español: la influencia del catalán como lengua transmisora¹

The Spanish Maritime Lexicon: The Influence of Catalan as a Transmitting Language

Joseph García Rodríguez

Universidad Nacional de Educación a Distancia
España

Marta Prat Sabater

Universitat Autònoma de Barcelona
España

ONOMÁZEIN 70 (diciembre de 2025): 220-241

DOI: 10.7764/onomazein.70.10

ISSN: 0718-5758



Joseph García Rodríguez: Departamento de Lengua Española y Lingüística General, Universidad Nacional de Educación a Distancia, España. ORCID: 0000-0001-7264-0347. | E-mail: joseph.garcia@flog.uned.es

Marta Prat Sabater: Departamento de Filología Española, Universitat Autònoma de Barcelona, España. ORCID: 0000-0002-4462-5403. | E-mail: marta.prat@uab.cat

Fecha de recepción: abril de 2024

Fecha de aceptación: mayo de 2024

Resumen

El lenguaje marinerero es un campo semántico específico en el contexto de la lexicología. El objetivo de este artículo consiste en investigar si el contacto de dos lenguas románicas (en este caso, español y catalán) relacionado con esta temática, se fundamenta más por razones históricas que solo por la vecindad entre ambas. Durante la Edad Media, el dominio de la Corona catalano-aragonesa se evidencia a partir de la conquista de diferentes territorios en toda la zona mediterránea. Ello favorece que la transferencia de diversas palabras relacionadas con la náutica, junto con otras esferas de vocabulario que dependen de ella, hayan entrado al español a través del catalán (como, por ejemplo, ‘amainar’, ‘banderola’ o ‘a granel’). El análisis que se va a desarrollar en esta investigación mostrará cómo el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* destaca que un proceso etimológico argumentado por la semántica con base histórica avala la transmisión catalana de diferentes préstamos del español. Según se va a evidenciar en los resultados, no todos los términos del español que proceden de esta lengua son catalanismos indiscutibles, pero en esta obra especializada los autores intentan facilitar suficientes razones, no solo basadas en el contexto marinerero, para defender esta transmisión. Como conclusión, se podrá observar que el número de préstamos del catalán es más significativo de lo que se podría esperar. Además, los hallazgos de este estudio podrían complementarse con el de otros y servir de base para perfilar la seguridad del étimo inmediato de esta lengua para diferentes voces.

Palabras clave: lexicología; semántica; contacto de lenguas; español; catalán.

Abstract

Marine language is a specific semantic field in the context of lexicology. The aim of this paper is to investigate whether the contact of two Romance languages (in this case, Spanish and Catalan) related to this topic is based more on historical reasons than only on the geographical proximity between them. During the Middle Ages, the dominance of the Catalan-Aragonese Crown is evidenced by the conquest of different territories throughout the

1 El desarrollo de esta investigación ha sido posible gracias al apoyo de la AGAUR de la Generalitat de Catalunya para el “Grup de Lexicografia, Diacronia i ELE” (2021 SGR 00157).

Mediterranean sea. This means that the transfer of different words related to sailing, in conjunction with other areas of vocabulary which depend on it, have entered Spanish through Catalan (such as, for example, *amainar*, *banderola* or a *granel*). The analysis that will be developed in this research will show how the *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* highlights that an etymological process argued by semantics with a historical basis supports the Catalan transmission of different loanwords of Spanish language. As will be shown in the results, not all Spanish terms that come from this language are irrefutable Catalanisms, but in this specialized dictionary the authors try to provide enough reasons, not only based on the seafaring context, to defend this transmission. In conclusion, it can be seen that the number of loans from Catalan is more significant than might be expected. In addition, the findings of this study could be complemented by those of other researchers and serve as a basis for outlining the certainty of the immediate etymon of this language for different voices.

Keywords: lexicology; semantics; languages in contact; Spanish; Catalan.

1. Introducción

Este artículo pretende convertirse en un aporte novedoso acerca de la transmisión al español de vocabulario perteneciente a un campo semántico concreto de parte de una lengua que, de entrada, no se considera previsible. Es evidente que el léxico de cualquier idioma se ve incrementado a lo largo de su historia por un número considerable de préstamos surgidos a partir del contacto que establecen sus hablantes con otras comunidades lingüísticas por diferentes motivos (proximidad geográfica, relaciones comerciales, enfrentamientos bélicos, influencia política o religiosa, prestigio cultural...). En la segunda mitad del siglo pasado, se llevó a cabo un trabajo asiduo al respecto mediante diferentes síntesis históricas y documentales sobre la Romania en general y de un modo más concreto sobre las aportaciones de diferentes lenguas al español, como puede observarse en los estudios de Colón (1967a, 1967b, 1976, 1989 y 2002) como más destacables².

El objetivo principal de este artículo, como su título indica, consiste en profundizar, desde el punto de vista diacrónico, la influencia léxica que ha ejercido el catalán sobre el español por lo que se refiere a la transmisión de voces pertenecientes al campo semántico de la marina. Sobre este contexto se han llevado a cabo estudios basados en la influencia de otras lenguas para el español como ocurre, por ejemplo, en Erlendsdóttir (2010) y Pierzchała (2017). Asimismo, se pueden encontrar investigaciones que versan sobre la presencia de marinerismos en variedades hispanoamericanas del español, como las de los autores De Granda (1999) y Sánchez Corrales (2016), o sobre el tratamiento de este tipo de léxico en la lexicografía histórica del español (Arribas González, 2022). Sin embargo, no se ha avanzado en la hipótesis sobre la influencia que puede haber ejercido el catalán sobre el español en el ámbito náutico, puesto que, en realidad, no deja de ser una lengua con la que comparte espacio geográfico. Esta es la razón principal por la que se considera oportuno contribuir con nuevos conocimientos al respecto.

La estructuración de este trabajo se basa en dedicar la primera sección a una aportación histórica que confirme lo que se pretende demostrar, seguida, desde el punto de vista metodológico, del corpus que ha servido como base para evidenciar la hipótesis de investigación. La relación entre la sucesión histórica y cultural junto con el intercambio de elementos léxicos se desarrollará en las partes de análisis y discusión para poder hallar los resultados oportunos que permitan garantizar si, contrariamente a lo esperable, el catalán realmente ha intervenido en la transmisión de un número significativo de voces del contexto marinerero.

2 Es necesario destacar que, en esta investigación, se citan todos los trabajos que tratan sobre la influencia del catalán en el léxico marinerero del español. Como se puede apreciar, son escasas las referencias bibliográficas actuales que versen sobre este tema, de ahí que el presente estudio sea relevante y muy necesario para cubrir una laguna existente en dicho ámbito.

2. Marco teórico: esbozo histórico entre español y catalán vinculado con la marinería

La situación geográfica, la política y la cultura en general han desempeñado un papel importante en lo referente a las relaciones entre español y catalán tanto en la actualidad como en épocas anteriores. Para esbozar los datos históricos y lingüísticos más destacables conforme a nuestros propósitos, es esencial referirnos a la Edad Media por lo que se adopta como eje unificador la trayectoria del catalán con el fin de justificar su capacidad de influir sobre otras lenguas, en concreto la española. En esta época conviene destacar que, en el segundo tercio del siglo XII, concretamente en 1137, se produce la unión monárquica entre Cataluña y Aragón con el matrimonio de Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona, y Petronila de Aragón. A partir de ese momento, quedan confederados, bajo la figura de un monarca, dos estados independientes peninsulares, complementados, desde el punto de vista territorial, con la expansión por Occitania.

Entre diversos historiadores, Soldevila (1995: 128) subraya las relaciones entre ambos pueblos y la actitud no autoritaria de los nuevos regentes catalanes sobre Aragón, alejada de cualquier tipo de imposición, ni siquiera lingüística. Mientras los monarcas barceloneses, Ramon Berenguer y sus sucesores, conservan su catalanidad, no realizan ningún proceso de imposición de esta lengua y, en caso de tener que dirigirse a súbditos aragoneses, utilizan el latín o el mismo aragonés. Ambos pueblos, por tanto, continúan sus vidas, fieles a sus instituciones, sin ningún interés de intromisión el uno con el otro, como demuestra incluso el nombre del reino: catalano-aragonés.

Mientras la política catalana va consolidándose, en Castilla se sigue luchando por la Reconquista, a la que también contribuyen por medio de alianzas los catalanes, que en este período se distinguen por buscar el equilibrio peninsular y por su fácil renuncia en favor de Castilla a los éxitos conseguidos por ambos reinos, probablemente justificada por el interés de los catalanes de expansión en otros lugares (más adelante, por el Mediterráneo). Soldevila insiste en que “el condado de Barcelona, por obra de Ramón Berenguer IV y de su hijo Alfonso, se había convertido en el centro de un imperio pirenaicomediterráneo. Sus costas se extendían desde Tortosa hasta Niza; a ambos lados del Pirineo se dilataban sus territorios” (1995: 139).

Todavía consiguió más extensión imperial el siguiente monarca, Pedro el Católico, mediante su matrimonio con María de Montpeller con el que adquiere esta señoría. Sin embargo, su muerte prematura (1213), cuando su hijo, el que sería Jaime I el Conquistador, aún tenía 5 años, facilitó que los franceses frenaran la progresiva expansión catalana por Occitania y provocaran el inicio del retroceso de los catalanes por estas tierras. Esto no significó en aquel momento una disminución de la supremacía política del reino de los catalano-aragoneses. Un poco más tarde, las reconquistas de las islas Baleares (1229-1235) y de Valencia

(1238) por el mencionado Jaime I sentaron las bases para la subsiguiente expansión mediterránea que, con éxito, se llevaría a cabo y se convertiría, desde la perspectiva lingüística, en la mayor causa de influencia del catalán sobre el español y otras lenguas románicas en la Edad Media.

La muerte de Jaime I (1276) tampoco supuso un freno para los ideales de expansión mediterránea, puesto que sus sucesores se encargaron de llevarlos a buen término con las anexiones al dominio de la dinastía catalano-aragonesa de la isla de Sicilia (1282), la islas de Córcega y Cerdeña (1323), los ducados de Atenas y Neopatria (1379) y el establecimiento de muchos puntos de contacto comerciales por todo el Mediterráneo (Egipto, Siria, Chipre, etc.) en los que estaban instalados cónsules catalanes. Cataluña se convirtió en indiscutible potencia comercial y marítima.

Se considera importante destacar que algunos estudiosos han utilizado el concepto de “lengua franca mediterránea” y puntualizan que “la base de la lengua franca utilizada por los países cristianos estaba formada por castellano y catalán, francés y provenzal (lengua de *oc*), italiano, genovés y veneciano” (Fondevila Silva y Sánchez Baena, 2004-2007: 178). Nuestro objetivo es demostrar el valor del catalán, precisamente, como transmisor del léxico de esta primera época, sin omitir la importancia del resto de lenguas.

Desde el punto de vista cultural, Nadal y Prats (1987: 263) ponen de manifiesto que, en la segunda mitad del siglo XII y, sobre todo, a partir del XIII, se desarrolló la escritura comercial que debió de ser en catalán, lengua que ya utilizaban los hombres de negocios desde el siglo IX, frente al latín, solo conocido por el clérigo básicamente. Fue, en concreto, en Barcelona donde se compilaron diferentes textos escritos en catalán, relacionados con el derecho mercantil y marítimo, que en la segunda mitad del siglo XIV se conocerían con el nombre de *Llibre del Consolat de Mar*, lo que constituiría el primer código de costumbres marítimas, que llegaría a traducirse a diferentes lenguas. Se trata del producto de una institución (Consolat de Mar) directamente vinculada a la expansión territorial, comercial, política e incluso lingüística de Cataluña, puesto que esta lengua en ese momento va extendiéndose a nuevas zonas (estará presente de un modo más o menos intenso en los territorios conquistados y en los diversos consulados) al igual que se va viendo influida por culturas foráneas.

Fuera de lo que es la justificación propiamente histórica y cultural, a lo largo del artículo se observará que, por las razones expuestas, puede contabilizarse una cantidad significativa de voces de la marinería o relacionadas con ella que, durante o a partir de la Edad Media, pasaron al español muy probablemente a través del catalán, siempre tomando como base la superioridad medieval de esta lengua en este terreno. Soldevila (1995: 206 y ss.) insiste repetidas veces, por ejemplo, en que “el motor de esta expansión [catalana] es el comercio”, que constituye la base de las exportaciones e importaciones de cualquier tipo, pero

también evidencia que no todas las palabras adoptadas del catalán tenían que pertenecer expresamente al campo semántico de la marina, sino que podía tratarse de términos comerciales de carácter general, como ‘bala’ (‘fardo de mercaderías’), ‘mercería’, ‘merceró’, ‘mercader’, ‘oferta’, etc., de géneros intercambiados o de todo lo que se relacionara con este negocio como la ‘harpillera’³ (‘tejido basto para empacar mercancías o cubrirlas de polvo’).

A pesar de ello, tampoco puede interpretarse que los catalanes tuvieran vía libre por el Mediterráneo sin ningún tipo de impedimento. Las luchas comerciales eran frecuentes (Cataluña contra repúblicas italianas o francesas) y a veces solo podían solucionarse mediante el conflicto armado, desembocando en la prohibición de exportación de determinados géneros. Sin embargo, otros estudiosos confirman también que, al menos en los primeros siglos de la Edad Media, Cataluña y, en concreto Barcelona, tenía que ser mediadora para Castilla de muchos productos entrados por el Mediterráneo ya que “no manquen pas referències sobre els mercaders aragonesos, navarresos, catalans, que circulen al llarg de la conca de l’Ebre” (Vilar, 1973: 86). El catalán fue una de las lenguas que intercedió, por lo tanto, como se desprende de la explicación de este breve contexto medieval, en la transmisión de palabras pertenecientes a un número significativo de áreas léxicas y, en concreto, con el de la marinería, como se demostrará en el análisis.

3. Marco metodológico

3.1. Corpus

La base para la elaboración de esta investigación está formada por el corpus obtenido a partir del vaciado selectivo de una fuente principal: el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, a partir de ahora *DECH*, de Joan Corominas y José Antonio Pascual (1980-1991). Dentro de los supuestos préstamos que el español puede haber adoptado del catalán a lo largo de la historia, que ascienden a 982 (cf. Prat Sabater, 2005), se ha localizado un número significativo de palabras, en concreto 225, que están relacionadas de algún modo, desde la perspectiva semántica, con la marinería. Es esencial tener en cuenta que más o menos la mitad de todo el conjunto de voces están lematizadas por lo que, para ellas, se proporciona bastante información; sin embargo, alguna otra puede encontrarse dentro del artículo y, sobre todo, no se puede prescindir del detalle de que el resto de términos aparecen en los apartados de derivados (DERIV.) y compuestos (CPT.), incluidos en buena parte de las entradas, y sobre los que se facilitan muchos menos datos con la precisión de que su posible procedencia debe ser contrastada con otros estudios más específicos, si existen.

3 En la actualidad, ‘arpillera’, sin ‘h-’ (*DLE*, s. v. *arpillera*).

3.2. Procedimiento

Es importante destacar que, tradicionalmente, el estudio de los préstamos está muy vinculado a la distribución del léxico en campos semánticos. Terlingen (1943), por ejemplo, en su trabajo particularizado sobre *Los italianismos en español*, lo tuvo en cuenta para la exposición del análisis de su corpus. Otras investigaciones sobre la influencia léxica que otras lenguas pueden haber ejercido sobre el español también se han organizado en función del campo semántico al que pertenecen los ejemplos que aportan, como la mayoría de las publicadas en la *Enciclopedia lingüística hispánica* (Alvar (dir.), 1967: vol. II), principalmente las referentes a helenismos, galicismos, lusismos e italianismos⁴. Esto mismo se observa en trabajos de carácter más general como el de Lapesa (1981) en su *Historia de la lengua española*. Este estudioso, cuando detalla las voces que van entrando en el idioma a lo largo de sus diferentes etapas, siempre las agrupa por familias léxicas. Esta forma de proceder está justificada por las consecuencias de los contactos extralingüísticos entre dos o más lenguas o pueblos, relacionadas con la parte de la cultura receptora menos desarrollada. También ocurre de un modo similar y más actualizado en los diferentes capítulos de Cano Aguilar (2004).

Si dirigimos nuestra atención al modo de proceder de Corominas en sus diccionarios etimológicos, y concretamente en el del español (1954-1957), no resulta difícil advertir que la especificación de los campos semánticos no es una constante en los artículos lexicográficos, pero es bastante recurrente. Proporciona esta información de forma explícita cuando considera que ha sido significativa en el proceso evolutivo de los diferentes elementos léxicos y sobre todo cuando observa que puede haber incidido en el intercambio de vocablos entre diferentes comunidades de hablantes como consecuencia del contacto lingüístico. En caso contrario, cuando no hace referencia a las esferas de vocabulario a las que pertenecen las voces que está tratando, suele ser posible inferirlas de las diferentes acepciones que una palabra concreta tiene y ha tenido a lo largo de la historia, y que tiende a detallar en los apartados destinados a proporcionar datos documentales ilustrativos del uso específico de cada término.

Dentro del ámbito de los catalanismos, en el *DECH* se explicita el campo semántico al que pertenecen los diferentes préstamos en 228 ocasiones (22,8%). El estudio detenido del resto de palabras del corpus ha permitido clasificar otras 309 en varias esferas de vocabulario. Los datos numéricos evidencian, por tanto, que ha podido relacionarse cerca del 54% de los préstamos con un campo semántico concreto, lo que no implica que la transmisión de todos ellos se haya justificado desde este punto de vista. Lo que sí debe destacarse es que, si nos centramos en esta esfera de vocabulario especializado, la que sobresale de forma

4 Elaborados por Fernández Galiano (1967: 51-77), Pottier (1967: 127-151), Salvador (1967: 239-261) y Terlingen (1967: 263-305), respectivamente.

muy significativa respecto al resto es la constituida por todas las palabras que están relacionadas con el mar (términos de la marina o de la náutica o bien otros relacionados con la pesca, la ictiología, los moluscos y los crustáceos). El total asciende a 225, según se ha indicado con anterioridad; no obstante, no en todos los casos la procedencia o transmisión está validada. En concreto, si se consideran los préstamos del catalán del corpus total que se ha extraído, solo 91 están justificados por el campo semántico al que pertenecen, con o sin otros argumentos. Aun así, resulta muy revelador que más de la mitad de este casi centenar, un 63,7%, forman parte del lenguaje marinerero, según puede observarse en la tabla 1.

TABLA 1

Supuestos préstamos del catalán pertenecientes al lenguaje marinerero

CAMPO SEMÁNTICO	PRÉSTAMOS	TOTAL
marina	amainar, aferrar, arronzar, ayustar, balumba, banderola, bastimento, beta, bogar, bombona, boneta, calma, capitán, cariz, coca (IV), cofa, cuartel, empalmar, encallar, escorchapín, faena, falondres (caer de), farol, flamear, fletar, fregajo, fusa, galera, genol, granel (a -), grúa, gúmena, maestre, orza II, paleta, pañol, paral, pena (II), perlongar, perno, porta, portalón, pujamen o pujame, remiche, revesa o reveza, roldana, rolde, ronzar, sota-, sotabarba, talla (II), temporejar, tramontana ⁵ , través, zabra, zahorra, zozobra, zozobrar	58

Como puede constatarse, los datos van insistiendo en que la marina constituye una esfera de vocabulario que por excelencia debe relacionarse con los catalanismos. Algunos de ellos se han justificado exclusivamente por este campo semántico, según se recoge en la tabla 2, mientras que otros se combinan con otros argumentos, como podrá comprobarse, a modo de ejemplo, en el siguiente apartado.

TABLA 2

Supuestos préstamos del catalán justificados únicamente por el campo semántico de la marina en su acepción correspondiente (si hay más de una)

PRÉSTAMOS	CAMPO/S SEMÁNTICO/S	LENGUA/S TRANSMISORA/S
aferrar	marina	catalán
ayustar	marina	catalán

5 El *DECH* relaciona los nombres de vientos con el lenguaje marinerero e incluso otros fenómenos atmosféricos.

beta	marina	catalán
bogar	marina	catalán
calma	marina	catalán
coca (IV)	marina	catalán
empalmar	marina	catalán
encallar	marina	catalán
escorchapín	marina	catalán
faena	marina	catalán
falondres (caer de ~)	marina	catalán, occitano o germánico
flamear	marina	catalán
fletar	marina	catalán
fregajo	marina	catalán
fusa	marina	catalán
galera	marina	catalán
genol	marina	catalán
granel (a ~)	marina	catalán
grúa	marina	catalán
maestre	caballería, marina	catalán u occitano ⁶
paleta	marina, gastronomía, artes y oficios: albañilería	catalán
paral	marina	catalán
pena (II)	marina	catalán
perlongar	marina	catalán
perno	marina	catalán
porta	marina, deporte	catalán

6 Cf. Colón (1967a: 180), donde se puntualiza que “la variante *maestro*, con *-e* final, en su empleo caballeresco (*maestre* de las órdenes militares, m. de campo, etc.) viene del occitano *maestre*, atestiguado en esta acepción desde mediados del siglo XII”. La influencia catalana en este sentido no se considera tan probable puesto que “en esa lengua lo normal, ya desde antiguo, es *mestre* y [...] en un término como el aquí tratado el influjo de la cultura caballeresca ultrapirenaica es más plausible”.

portalón	marina	catalán
pujamen o pujame	marina	catalán
remiche	marina	catalán
revesa o reveza	marina	catalán
ronzar	marina	catalán
sota-	marina	catalán
sotabarba	marina	catalán
talla (II)	marina	catalán o italiano
temporejar	marina	catalán o portugués
través	marina	catalán
zahorra	marina	catalán

Del resto de grupos de lenguaje especializado sobre los que se podría hablar con justificación del campo semántico es mucho inferior. El siguiente que destaca por un mayor número de datos, por ejemplo, es el que está relacionado con artes y oficios (como comercio⁷, textil, orfebrería, pintura, albañilería, imprenta o papelería), que ascienden solo a un 15,4%. Lo más esencial, por lo tanto, es profundizar en el análisis de la esfera más significativa, que se está tratando en este artículo.

4. Análisis

Las breves notas históricas que se han aportado acerca de la ampliación de fronteras de la Corona catalano-aragonesa en diferentes direcciones y, sobre todo, de su expansión por el Mediterráneo y de su monopolio comercial aparecen dispersas por diferentes artículos lexicográficos del *DECH*, como se ha demostrado en el apartado metodológico. Se utilizan también para justificar las hipótesis de catalanismo (a veces junto con otras lenguas románicas) del léxico español pertenecientes a campos semánticos específicos, la mayoría desde el siglo XIII hasta el XV, a pesar de que en este último siglo ya se produjera la entrada de la casa castellana de Trastámara en la regencia de Cataluña y Aragón. Es ineludible evidenciar en qué medida se lleva a cabo este tipo de justificación y, sobre todo, el grado de importancia que se concede al lenguaje marineró.

7 Este está muy relacionado también con el campo semántico de la marina, como se evidenciará más adelante.

4.1. Argumentación escueta basada en la pertenencia al campo semántico de la marinería

En ocasiones, para diferentes palabras del corpus (véase tabla 2), parece desprenderse que el *DECH* ni siquiera necesita el apoyo de otras justificaciones que la del campo semántico al que pertenecen, en este caso, de la marina. En general, los comentarios que al respecto proporcionan los etimólogos no suelen ser muy extensos. Predominan explicaciones similares a las que se han aplicado en los siguientes ejemplos: sobre el verbo ‘fletar’ se afirma que “del catalán pasaría al castellano en calidad de término náutico, como tantos otros” (s. v. *fletar*); “el cast. *zahorra*, como tantas palabras náuticas, se tomó del catalán” (s. v. *zahorra*); ‘perno’ fue “tomado del cat. *pern*” y “se introdujo en calidad de voz náutica” (s. v. *pierna*: DERIV.); “siendo [*fregajo*] voz de galeras puede ser calco del cat. *fregall* íd.” (s. v. *fregar*: DERIV.); ‘beta’ “se revela también como catalanismo náutico” (s. v. *veta*); ‘flamear’ procede “del cat. *flamejar*, como término náutico” (s. v. *flama I*: DERIV.); ‘portalón’ “como náut. se tomó del cat. *portaló*” (s. v. *puerta*: DERIV.); “del catalán procede el término náutico *coca* ‘vuelta que toma un cabo por vicio de torsión’” (s. v. *coca III*), “el vocablo castellano [*encallar*], de ac. más especializada, debe de ser catalanismo náutico” (s. v. *calle*: DERIV.); “la Acad. da además el catalanismo marineril *sotabarba*” (s. v. *so*); etc.

4.2. Argumentación basada en la primera acepción de pertenencia al campo semántico de la marinería

Tampoco es extraño que ciertas palabras hayan entrado al español como términos especializados, pertenecientes al lenguaje mariner, y con posterioridad hayan ampliado su significación ya en la lengua receptora. Según los datos del corpus (véase tabla 2), ‘calma’, ‘faena’, ‘a granel’, ‘grúa’, ‘sota-’ o ‘través’ pueden ejemplificar este grupo de préstamos, cuyo uso se restringía inicialmente al campo semántico tratado, pero desde el momento de su importación hasta la actualidad todos ellos han experimentado una generalización semántica⁸. No obstante, el *DECH* se sirve precisamente de este primer sentido especializado en el ámbito mariner para justificar la transmisión catalana como puede comprobarse claramente, a modo de ejemplo, en *a granel* con la explicación de que

con el cat. *graner* ‘granero’ se formó en el lenguaje náutico la locución adverbial cast. y port. *a granel* [...]: aplicado al principio al transporte marítimo de especias y granos a montón, en el cual castellanos y portugueses fueron precedidos por el tráfico mediterráneo de los catalanes

8 Cfr. Meillet (1975: 253) cuando afirma que, aunque no lo parezca, determinadas palabras pueden haber entrado en la lengua como préstamos especializados, pero más tarde es posible que hayan trascendido al uso general con el que se las identifica en la actualidad: “un mot peut [...] être néanmoins au fond un mot *emprunté*, si, pendant un temps plus ou moins long, il n’a plus fait partie de la langue commune et s’il a été employé seulement dans des groupes sociaux particuliers”.

en la *Edad Media*, la locución se ha extendido luego a la venta de mercancías sin empaquetar, y a cualquier cosa que se realiza sin orden ni medida (*DECH*, s. v. *grano*: DERIV., énfasis nuestro).

El préstamo ‘faena’ es otro ejemplo significativo del mismo tipo. La hipótesis etimológica de esta palabra propone que deriva en última instancia del latín FACIËNDA pasando por “el cat. ant. *faena* ‘quehacer, trabajo’ (hoy solo valenciano, en el Principado *feina*)” (s. v. *faena*)⁹. Se documenta por primera vez en castellano a finales del siglo XVI (1596) “solo como término náutico” y lo mismo ocurre en otros textos de la primera mitad del siglo XVII por lo que se concluye que “es, pues, uno de tantos testimonios del influjo catalán sobre el léxico de los marinos, y ello explica también la extensión alcanzada en las Antillas, Méjico y América Central, con referencia al trabajo de las haciendas” (s. v. *faena*). A continuación, se admite, sin embargo, que “pronto se generalizó, y ya Mateo Alemán (1599) lo aplica a quehaceres domésticos”. De todas formas, esta ‘generalización’ —si es que se acepta que entrara solo con el sentido marineró— no pudo producirse en únicamente tres años que son los que transcurren desde la primera documentación hasta esta última que acaba de citarse, sino que debe pensarse en un espacio de tiempo más amplio. Los autores del *DECH* deben de ser conscientes de este percance y acto seguido, para sustentar de un modo más sólido la hipótesis, agregan que en castellano “siempre ha conservado el matiz de trabajo material, mientras que en la lengua de origen significa cualquier quehacer o trabajo por realizar” (s. v. *faena*).

Es evidente que lo mismo puede haber ocurrido en el tratamiento por parte del *DECH* de otros préstamos de carácter marineró, cuyo antecedente inmediato se justifica, además, con otro tipo de criterios (por ejemplo, el fonético). Se afirma que ‘cuartel’ (incluido en tabla 1), por ejemplo, “podría venir también de oc. ant. *cuartier* o fr. *quartier*, pero el aparecer por primera vez en significación náutica y la mayor proximidad fonética indican el catalán” (s. v. *cuarto*: DERIV.).

4.3. Argumentación catalana frente a la de otras lenguas por pertenencia del léxico al campo semántico de la marinería

En ocasiones, los etimólogos exponen abiertamente que diferentes romances han adquirido un determinado vocablo en las mismas condiciones, pero se decide sin más preámbulo que el catalán tiene que haber sido la lengua que lo ha difundido al español. Esta postura puede ejemplificarse con ‘galera’ que, en último término procede del griego. El *DECH* precisa que en esta lengua “aparece con el significado náutico desde la 1ª mitad del S. VIII”. Los autores opinan que “indudablemente el vocablo se propagó desde el griego a los varios romances mediterráneos” y, aunque de forma incierta, proponen sin más comentario que

9 A lo largo del artículo lexicográfico se asegura que “la forma catalana *faena* es general en la Edad Media, con raras excepciones” (s. v. *faena*).

“al castellano llegaría por conducto del catalán” (s. v. *galera*). No resulta difícil inferir la relación entre náutica y transmisión catalana por cómo se expone la información. No obstante, Vidos ya había propuesto la posible mediación aragonesa-catalana (desde un punto de vista documental más la primera que la segunda) entre español e italiano meridional. Tenía en cuenta esta otra lengua en la hipótesis etimológica que proponía para esta voz, afirmando literalmente que “dall’Italia meridionale *galea* si propaga, alla fine del sec. XI, nell’Aragona e nella Catalogna (attestata nel sec. XIII) [...] che la propagò verso il 1300 in Provenza ed anche in Ispagna en el Portogallo” (1939: § 92).

4.4. Argumentación basada en la pertenencia del léxico a la marinería frente a otros campos semánticos de los que también forma parte

En la tabla 2, también es posible hallar ejemplos que solo pueden considerarse catalanismos por el campo semántico de la marina que les ha otorgado el *DECH* y no por todos los que, según su significado, podrían estar implicados. Uno de los casos más evidentes es el de ‘paleta’, cuya hipótesis etimológica lo explicita con total claridad y sin más precisión: “término técnico, tomado en parte del francés (voz de cazadores), del catalán (cocineros, marinos y albañiles), del italiano (pintores)” (s. v. *pala*: DERIV.).

Algo similar ocurre con ‘porta’ sobre el que también se expone sin más detalle en qué sentido debe interpretarse como préstamo del catalán: “el duplicado *porta* es préstamo: en el Fuero Juzgo lo es del leonés antiguo; como voz anatómica, del latín; con referencia a la Corte Turca, del it.; como término artillero, del fr.; como náutico [1696] y futbolístico, del cat.” (*DECH*, s. v. *puerta*).

Tanto en ‘paleta’ como en ‘porta’ se hace hincapié implícitamente en los campos semánticos en que se presupone que sobresale la influencia catalana.

4.5. Argumentación basada directa o indirectamente en la pertenencia del léxico a la marinería junto con otros criterios no semánticos

A pesar de que algunos de los préstamos indicados se hayan justificado, aunque no siempre de forma demasiado evidente, a partir del lenguaje especializado del que forman parte, este no tiene que ser el único recurso de argumentación, sino que puede combinarse con otros. En cuanto al lema ‘cariz’ de la tabla 1, por ejemplo, con el significado de ‘gesto o aspecto de la cara’, ‘aspecto de la atmósfera, del tiempo’ (*DECH*, s. v. *cariz*), se trata de una palabra de origen incierto para la que se propone un étimo último latino y una transmisión compleja formada por dos lenguas (occitano > catalán):

La terminación *-iz*, que no es sufijo castellano ni portugués, se opone a que lo consideremos mero derivado autóctono de *CARA* [...]. En catalán [...], la forma *carís* es la normal en los dialectos oriental y valenciano, mientras que *carés* [...] corre en el Empordán y Vallespir [...]. Ahora

bien, en bearnés hay *carès* [...] y el vocalismo de esta forma, inconciliable con el sufijo -ĒNSIS, coincide con la forma catalana en postular un original en Ē o más bien en Aĭ. Esto nos conduce casi a ciegas hacia oc. ant. *carah* [...] o *carai* [...]. Como *carai* es evidentemente forma reducida de *carait* [...], se impone buscar un étimo en -ACT' [...]; no hay dificultad en la evolución fonética de CHARACTER en **caraitre* y por disimilación **carait(e)* [...]. La -s final bearnesa y catalana solo se explica si en estos lenguajes el vocablo es provenzalismo, adaptado del caso sujeto *caraitz* según el modelo de *bratz* = cat. *braç*, bearn. *bras*. En cuanto a la procedencia inmediata de la voz castellana y portuguesa, puede hallarse en gascón, pero teniendo en cuenta lo documentado es más probable que *carés*, a causa de lo raro de su terminación, fuese convertido por los catalanes en *carís*, amoldándolo a la forma del sufijo -ís = cast. -izo, y que del catalán pasara el vocablo al castellano y al portugués en calidad de término náutico (DECH, s. v. *cariz*, énfasis nuestro).

Si se ha calificado 'cariz' como voz de 'transmisión compleja' (en que ha intervenido más de una lengua), ha podido comprobarse que más complicada o enmarañada es la hipótesis que se propone y que ha intentado presentarse aquí, en la medida de lo posible, sin entrar en pormenores. De todos modos, resulta significativo observar que los intrínquilis que han ido resolviéndose ¿a interés del etimólogo? terminan cerrando el artículo lexicográfico con la rotunda afirmación de que el catalán transmitió esta palabra "en calidad de término náutico". Es evidente que esta conclusión remite a lo que hasta el momento se ha venido apuntando sobre el campo semántico de la marina: extremadamente rico en catalanismos, tanto desde el punto de vista de la totalidad de elementos del corpus como de los que en el DECH se justifican mediante este criterio.

Como se ha especificado con anterioridad, no es necesario que la palabra forme parte de la marina para proporcionar una posible transmisión del catalán con el fin de justificar, desde la perspectiva histórica, su relación con el lenguaje náutico. Puede comprobarse, por ejemplo, el gran alcance de la influencia catalana en esta época con el comentario de la palabra 'balance', vinculado con el campo semántico del comercio. Corominas, en el DELC, primera edición de su diccionario etimológico castellano, no descartaba la posibilidad de que se tratara de una voz importada del italiano, pero, siguiendo la explicación que para la historia de esta palabra propuso Colón (1967b: 209-210), en el DECH se reconoce que deberá de ser una importación catalana ('confrontación del activo y el pasivo'): "se tomó del it. *bilancio* [S. XV; de donde el fr. *bilan*, 1584], o más bien del cat. *balanç*" (DECH, s. v. *balanza*: DERIV.).

Esta decisión la explica detalladamente Corominas en el diccionario etimológico catalán (1980-1991), resaltando que no solo el castellano, sino también otras lenguas romances importaron directa o indirectamente esta palabra del catalán, de cuya justificación se resaltan las razones históricas a las que nos hemos referido:

Balanç [...], deriv. postverbal del cat. *balançar*, que a totes les llengües germanes sembla haver-se propagat des de la nostra [...]. Rectifico ara l'opinió de Terlingen, que jo mateix havia admès en el DCEC, segons la qual el castellà l'hauria pres de l'italià, 1) no sols perquè m'han convençut

les dates i raons indicades per G. Colon (*Encicl. Ling. Hisp.* II, 1966, 209-210) posant de relleu que en l'acc. mercantil la documentació catalana és la més antiga en qualsevol llengua¹⁰;

També perquè 2) el mot no pot ser derivat directe del substantiu *balança* (*bi-*), sinó (com ho ensenyen el significat i la morfologia) del verb *balançar*, que o no existeix en les altres llengües romàniques o hi mostra menys vitalitat i antigor que en cat.-oc. [...];

3) *Balanç* té encara altres accs. des de la nostra Edat Mj. [...].

4) La preocupació per mantenir un pressupost ben equilibrat o balançat (accepció 2 en el diccionari d'Alcover i Moll) és més pròpia dels comerciants catalans (dominants llavors en el Mediterrani) que de la població sedentària siciliana, i per tant no és estrany que el 1461 es documenti ja en el llenguatge dels catalans de Sicília, des dels quals el mot es propagà a la resta d'Itàlia i, finalment, del món. Aquest mot, doncs, constitueix, amb el seu passat, un bell títol històric de l'esperit mercantil en el poble del Consolat de Mar (*DECat*, s. v. *balança*: DERIV., énfasis nuestro).

En otras ocasiones los comentarios son más escuetos, pero igualmente representativos, según puede comprobarse en el caso de 'anís' sobre el que se destaca, como razón de su difusión catalana, que "el cat. *anís* (...) se extendió gracias al activo comercio de drogas de Barcelona con Oriente" (*DECH*, s. v. *anís*).

Desde la perspectiva histórica, se hallan también préstamos de transmisión compleja resultantes de los contactos que los catalanes establecieron, por ejemplo, con el mundo helénico. En este sentido, puede comentarse el caso de 'gresca'. Según el *DECH* (s. v. *gresca*), "la evolución fonética del vocablo indica que es de origen forastero en castellano, probablemente tomado del catalán, aunque ya en fecha antigua". Inicialmente en español se utilizaron diferentes variantes ('gresgo', 'griesgo', 'grysgo'...) y no será hasta principios del siglo XVII que se empleará 'gresca'. Se mencionan dos lenguas, herederas del "adjetivo GRAECĪSCUS 'griego'", que pueden haber actuado de puente para la lengua española: "del mismo origen que el cat. ant. *gr(e)esca* 'juego de azar prohibido', hoy *gresca* 'bullas, alboroto', fr. ant. *griesche* 'juego de azar'; proceden del adjetivo GRAECĪSCUS 'griego', por la fama de libertinos y pendencieros que tuvieron los griegos desde la República romana y desde las Cruzadas" (*DECH*, s. v. *gresca*). Sin embargo, Corominas y Pascual (1980-1991), además de especificar que "el vocablo [...] es y ha sido muy vivo en catalán (*gresca* con *e* abierta)", puntualizan lo siguiente: "Claro está que la duda no es posible, pues la forma castellana es muy diferente del fr. *griesche*, y coincide con el catalán: de éste debió, pues, tomarse el vocablo; es natural, puesto que los catalanes eran un pueblo mediterráneo con intereses comerciales, y más tarde políticos y militares, en tierras griegas" (*DECH*, s. v. *gresca*, énfasis nuestro).

10 Para comprobar con detalle las explicaciones que al respecto propone dicho estudioso, véase Colón (1967b: 209, 210, 228 y 235; 1976: 197; 1989: 255-256, 2000: 503-521; y 2002: 39).

Otro ejemplo interesante al respecto se encuentra en ‘esclavo’, que según el diccionario se tomó “indirectamente del gr. bizantino σκλάβος ‘eslavo’ y ‘esclavo’, derivado regresivo de σκλάβηνός ‘esclavo’, y éste de *slovĕninŭ*, nombre propio que se daba a sí misma la familia de pueblos eslavos, que fue víctima de la trata esclavista en el Oriente medieval [...]” (DECH, s. v. *esclavo*). Por tanto, se trata de un préstamo de transmisión compleja que en última instancia procede del griego. Se proponen como lenguas intermediarias para la forma castellana, documentada por primera vez en el siglo XV, el francés y el catalán, por razones tanto históricas como cronológicas, “se debió tomar del catalán, pues allí ya es frecuente en la Edad Media (vid. Ag.), y los catalanes importaron del Imperio bizantino muchos siervos eslavos y circasianos (xerquesos) en la Edad Media; es posible que allí el vocablo no se aprendiera directamente del griego y se tomara del francés de los Cruzados [ahí S. XIII]” (DECH, s. v. *esclavo*, énfasis nuestro).

Podrían citarse otros ejemplos representativos de los contactos entre Grecia y Cataluña en este período histórico, algunos incluso con la posible mediación siciliana o, para evitar tanta concreción, del sur de Italia: ‘galera’ (< cat. < gr. bizantino), ‘gúmena’ (< cat. < gr.), ‘calaje’ (< cat. < gr.), ‘palangre’ (< cat. < it. meridional < gr.), etc. Cabe tener en cuenta que resulta a veces difícil o incluso imposible determinar si la palabra pasó directamente desde el griego al catalán o si otras lenguas románicas como el italiano o el francés actuaron de intermediarias.

4.6. Otros préstamos con subtipos semánticos vinculados con la marinería

Con los datos que hemos ido presentando, tanto en el apartado teórico como en el analítico, se ha evidenciado que en la época medieval las actividades comerciales se llevaban a cabo principalmente por mar y era la Corona catalano-aragonesa la que tenía el monopolio del Mediterráneo y la que con mayor probabilidad actuaba de puente para el resto de la Península, tanto desde el punto de vista comercial como lingüístico. Es lógico, por tanto, que el campo semántico que más destaca en número de catalanismos sea el de la marina o de la navegación, pero puede hallarse, dentro de él, léxico con muchos matices semánticos e incluso relacionado con otras áreas, que, según el DECH, puede haber llegado al español por vía del catalán:

- **Tipos de embarcaciones:** ‘bajel’ (‘buque’); ‘ballener’ (‘clase de nave usada en la Edad Media’); ‘buque’; ‘bastimento’ (‘provisión’ o ‘navío’); ‘nao’; ‘naveta’ (‘nave pequeña’); etc.
- **Partes de la embarcación o aparejos utilizados en el barco:** ‘andarivel’ (‘cabo que va del árbol mayor al trinquete’, ‘cuerda colocada en diferentes sitios del buque, a manera de pasamano, para dar seguridad a las personas’, ‘maroma tendida entre las dos orillas de un río, mediante la cual pueden palmearse embarcaciones’); ‘antena’ (‘verga de la vela latina’); ‘arganeo’ (‘argolla de hierro en el extremo superior del ancla (también empleada para llevar el ancla)’); ‘balso’ (‘lazo para suspender pesos o elevar marineros a lo alto de las vergas’); ‘batayola’ ‘barandilla que se colocaba

sobre las bordas del buque'); 'beque' ('obra exterior de proa', 'retrete de los marineros'); 'beta' ('cualquier cuerda empleada en los aparejos de un buque, como no tenga nombre particular'); 'car' ('de las dos piezas que componen la entena de las embarcaciones, la inferior, que mira a proa'); etc.

- **Fenómenos atmosféricos** (especialmente nombres de vientos): 'boira', 'garbino', 'jalloque', 'maestral', etc.
- **Pesca:** 'bol' ('redada', 'jábega (red)'); 'cazarete' ('una de las piezas de red de la jábega o del boliche'); 'esparavel' ('red redonda para pescar, que se arroja a fuerza de brazo en los ríos y parajes de poco fondo'); 'palangre' ('cordel del cual penden a trechos unos ramales con anzuelos en sus extremos, y que se cala en parajes de mucho fondo donde no se puede pescar con redes'); etc.

La mayoría de estos préstamos, a pesar de no estar justificados por el criterio del campo semántico de la marina, según puede observarse en la tabla 2, están indudablemente relacionados con este lenguaje especializado del que el catalán, según sobre todo el *DECH*, ha sido una de las lenguas románicas esenciales para la difusión de léxico al español, tomando como punto de partida la Edad Media, desde la perspectiva histórica.

5. Discusión

El objetivo de este artículo, junto con la hipótesis de la que se ha partido basada en la relación del campo semántico de la marinería con la función del catalán como lengua transmisora para el léxico español, ha quedado verificado hasta este momento con el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Se han presentado a lo largo del análisis todos los datos ofrecidos que debían tenerse en cuenta para validar el valor de la lengua catalana, desde la perspectiva diacrónica, como intermediaria léxica del español, enmarcada en un contexto histórico muy específico de la Edad Media y, según este criterio, en un campo semántico muy concreto. Las investigaciones previas al respecto son esencialmente históricas, según ha podido comprobarse en el marco teórico, complementadas con otros trabajos basados sobre la influencia de otras lenguas para el español, como Erlendsdóttir (2010) y Pierzchała (2017), o vinculados con otro tipo de trabajos acerca de las variedades del español, en De Granda (1999) y Sánchez Corrales (2016), o desde el punto de vista lexicográfico para diccionarios académicos del siglo XX con Arribas González (2022). Sin embargo, es importante tener en cuenta que hasta este momento no se ha profundizado más sobre la temática escogida por lo que no podemos contrastar distintas opiniones al respecto.

Si en este punto debemos tener en cuenta la fiabilidad del *DECH* a partir de todo lo analizado, puede deducirse que se percibe una tendencia a priorizar la lengua catalana como principal, simplemente por su relación en la época indicada con el poder que ejerció en la zona mediterránea, interpretable como sustento histórico que, sin lugar a dudas, es muy

significativo. Aun así, teniendo en cuenta que, por razones de espacio no se ha podido profundizar más sobre este contenido, se considera esencial que se proyecten futuras investigaciones para esta área de estudio. A nuestro modo de ver, la investigación que se ha realizado hasta el momento en este artículo constituye una contribución fundamental para esta disciplina al mismo tiempo que manifiesta, como se acaba de indicar, la necesidad de seguir trabajando al respecto para consolidar las relaciones etimológicas entre las lenguas románicas desde diferentes perspectivas.

6. Conclusiones

A lo largo de todo este artículo, que refleja la profunda investigación realizada a partir del principal diccionario etimológico del español del que se dispone, se ha podido comprobar que el campo semántico por excelencia es sin duda alguna el marineró. La expansión territorial por el Mediterráneo y el apogeo político, comercial y, por extensión, lingüístico del pueblo catalán durante la Edad Media se presentan como principales impulsores de nuevas adquisiciones léxicas de dicha área del saber por parte del español. No es inapropiado destacar, sin embargo, como acaba de mencionarse en el epígrafe anterior, la proclividad que se intuye en los diferentes artículos lexicográficos del *DECH* a considerar catalanismo todo o prácticamente todo aquello que esté comprendido dentro del concepto de náutica, sin valoración adicional desde otros enfoques.

Ya se ha demostrado que la justificación puede ser sumamente detallada o, lo que es más frecuente, haberse restringido a escuetos comentarios como “tomado del catalán en calidad de término náutico” (*DECH*, s. v. *cariz*) o afirmaciones similares a “se trata de uno de tantos catalanismos comerciales o náuticos” (*DECH*, s. v. *balumba*). En relación con los datos presentados, puede constatarse que no siempre se utiliza explícitamente el campo semántico al que pertenece determinada palabra como apoyo de su transmisión, pero es evidente que, si está relacionada con la marina, posee muchas probabilidades de ser considerada catalanismo. En otros casos, para justificar la transmisión catalana, interesa precisamente relacionar determinada voz, general en la actualidad, con el lenguaje marineró como, por ejemplo, en ‘faena’, que forma parte de “algunas de las designaciones más concretas de la lengua” (Colón, 1976: 196), no pertenecientes a una esfera léxica específica, a diferencia de lo que ha querido ponerse de manifiesto en el *DECH*. Conforme a lo expuesto, es inevitable que el lector asiduo de las obras lexicográficas de Corominas, principalmente, con solo detectar indicios de la pertenencia de cualquier término al lenguaje marineró sin más criterios avaladores de su lengua inmediata, infiera que dicho etimólogo considere suficiente esta razón para proponer un antecedente catalán, más o menos incierto según el mayor o menor apoyo de datos adicionales, tanto lingüísticos como extralingüísticos. En cualquier caso, desde un punto de vista objetivo, parece relevante destacar lo difícil que resulta aceptar que este tipo de justificación sea siempre suficiente.

En suma, ha podido comprobarse que la argumentación mediante campo semántico de que el catalán haya servido de puente para la introducción de tecnicismos del lenguaje marinerero al español puede ser o, mejor dicho, debe ser combinable con otros argumentos. Desde la perspectiva diacrónica, es adecuado destacar la preponderancia del pueblo catalán y, en consecuencia, de su lengua, en esta esfera semántica, pero, desde nuestro modesto punto de vista, consideramos que no puede aceptarse como único factor válido para defender su difusión lingüística. Dicho de otro modo y como ejemplo: no debe desestimarse bajo ningún concepto la influencia catalana en la terminología marina, pero no hay que tender a considerar préstamos del catalán, sin más vacilación, todos aquellos elementos léxicos que pertenezcan a este campo semántico en detrimento de otras posibles influencias lingüísticas tanto o más probables.

Es preciso que la investigación profundice por otros caminos que, junto con el criterio del campo semántico de la marina, permitan justificar con mayor seguridad las hipótesis de catalanismo.

7. Bibliografía citada

ALVAR, M. (dir.), 1967: *Enciclopedia lingüística hispánica*, vol. II, Madrid: CSIC.

ARRIBAS GONZÁLEZ, L., 2022: *El léxico de la náutica y la marinería en la lexicografía histórica del español: los diccionarios académicos 1933-1936 y 1960-1996*. Tesis doctoral, Universidade de Santiago de Compostela.

CANO AGUILAR, R. (coord.), 2004: *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel.

COLÓN, G., 1967a: “Elementos constitutivos del español: occitanismos” en M. ALVAR (dir.): *Enciclopedia lingüística hispánica*, vol. II, Madrid: CSIC, 153-192.

COLÓN, G., 1967b: “Elementos constitutivos del español: catalanismos” en M. ALVAR (dir.): *Enciclopedia lingüística hispánica*, vol. II, Madrid: CSIC, 193-238.

COLÓN, G., 1976: *El léxico catalán en la Rumania*, Madrid: Gredos (BRH, Estudios y Ensayos, 245).

COLÓN, G., 1989: *El español y el catalán, juntos y en contraste*, Barcelona: Ariel Lingüística.

COLÓN, G., 2000: “Elementos constitutivos del léxico español” en M. ALVAR (dir.): *Introducción a la lingüística española*, Barcelona: Ariel Lingüística, 503-521.

COLÓN, G., 2002: “Elementos constitutivos del léxico español”, *Para la historia del léxico español (I)*, Madrid: Arco/Libros, 19-44.

COROMINAS, J., 1954-1957: *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana (DELC)*, 4 vols, Madrid-Bern: Gredos-A. Francke A. G.

COROMINAS, J., 1980-1991: *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana (DE-Cat)*, Barcelona: Curial/La Caixa, 9 vols.

COROMINAS, J., y J. A. Pascual (1980-1991). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico (DECH)*, 6 vols, Madrid: Gredos.

DE GRANDA, G., 1999: "Léxico mariner en el español dominicano" en L. ORTIZ LÓPEZ (ed.): *El Caribe hispánico: perspectivas lingüísticas actuales. Homenaje a Manuel Álvarez Nazario*, Frankfurt: Iberoamericana Editorial Vervuert, 131-46.

DLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2014 [2023]). *Diccionario de la lengua española*, edición 23.7, Barcelona: Espasa [<https://dle.rae.es/?w=diccionario>].

ERLENDSDÓTTIR, E., 2010: "Algunos marinerismos de origen nórdico en el español", *Actas del XVI Congreso Internacional de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Centro Virtual Cervantes [https://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/16/aih_16_2_014.pdf].

FERNÁNDEZ GALIANO, M., 1967: "Elementos constitutivos del español: helenismos" en M. Alvar (dir.): *Enciclopedia lingüística hispánica*, vol. II, Madrid: CSIC, 51-77.

FONDEVILA SILVA, P., and J. SÁNCHEZ BAENA, 2004-2007: "Un nexo de comunicación en la historia naval: la lengua franca mediterránea", *Revista de Historia* 13, 157-182.

LAPESA, R., 1981: *Historia de la lengua española*, 9.ª ed. corregida y aumentada, Madrid: Gredos (BRH, Manuales, 45).

MEILLET, A., 1975 : "Comment les mots changent de sens" en *Linguistique historique et linguistique générale*, Paris: Librairie H. Champion, vol. I, 230-271.

NADAL, J. M., y M. PRATS, 1987: *Història de la llengua catalana (1. Dels orígens fins al segle XV)*, 3.ª ed., Barcelona: Edicions 62 (Estudis i documents, 33).

PIERZCHAŁA, P., 2017: *Aportaciones al lenguaje mariner a principios de la era de los descubrimientos (1415-1492). Análisis del léxico de las partes del buque, de los miembros de la tripulación y de las maniobras de a bordo a base del "Diario de a bordo de Cristóbal Colón"*, Jagiellonian University in Kraków [<https://ruj.uj.edu.pl/xmlui/handle/item/221747?show=full>].

POTTIER, B., 1967: "Elementos constitutivos del español: galicismos" en M. Alvar (dir.): *Enciclopedia lingüística hispánica*, vol. II, Madrid: CSIC, 127-151.

PRAT SABATER, M. (2005). “La influencia del català sobre el lèxic castellà: visió diacrònica”, *Llengua & Literatura*, 16, 363-387, <https://revistes.iec.cat/index.php/LLiL/article/view/18529.001>.

SALVADOR, G., 1967: “Elementos constitutivos del español: lusismos”, en M. Alvar (dir.): *Enciclopedia lingüística hispánica*, vol. II, Madrid: CSIC, 239-261.

SÁNCHEZ CORRALES, V., 2016: “*Amarrar*, vitalidad de un marinerismo léxico en el español de Costa Rica”, *Káñina, Rev. Artes y Letras* 40 (3), 199-212, doi:10.15517/rk.v40i3.29397.

SOLDEVILA, F., 1995: *Historia de España*, vol. I, Barcelona: Crítica.

TERLINGEN, J. H., 1943: *Los italianismos en español desde la formación del idioma hasta principios del siglo XVII*, Amsterdam: N. V. Noord Hollandsche Uitgevers Maatschappij.

TERLINGEN, J. H., 1967: “Elementos constitutivos del español: italianismos” en M. ALVAR (dir.): *Enciclopedia lingüística hispánica*, vol. II, Madrid: CSIC, 263-305.

VIDOS, B. E., 1939: *Storia delle parole marinaresche italiane passate in francese*, Firenze: Olschki.

VILAR, P., 1973: *Catalunya dins l'Espanya moderna. II. El medi històric*, 4.ª ed, Barcelona: Edicions 62 (Estudis i documents, 2).